

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título**ID del título**

ID Verifica: 3394/2010 ID Ministerio: 2502242

Rama de conocimiento

Ingeniería y Arquitectura

Universidad solicitante

Universidade de Vigo

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto

Escola Técnica Superior de Enxeñaría de Minas

Centro/s donde se imparte el título

Escola Técnica Superior de Enxeñaría de Minas

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:**UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:****Tipo de educación**

Presencial

Régimen de estudios

Tiempo completo / Tiempo parcial

Periodicidad de la oferta

Anual

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

40

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo

12 ECTS/CUATRIMESTRE

Normas de permanencia

Se aprobó el proyecto de la nueva normativa de permanencia en el Consello de Goberno del 20 de julio de 2012. En cuanto esté informada por el Consejo de Universidades y por el Consello Galego de Universidades y aprobada por el Consello Social de la UVigo, estará disponible en la página:

http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html

Mientras tanto, se pueden consultar los acuerdos tomados en dicho Consello de Goberno en el enlace:

http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Consello/Acordos/20_07_12_acordoss.pdf

Información sobre la expedición de suplemento al título

http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/secxeral_es/_galeria_descargas/normativa_reguladora_de_tramitacion_do_suplemento_europeo_ao_titulo.pdf

Responsable del título

Pedro Arias Sánchez

Coordinador/a del título

Natalia Caparrini Marín

Correo electrónico del/de la responsable del título

parias@uvigo.es

Fecha de verificación del título

21 / 06 / 2010

Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros

12 / 11 / 2010

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia

16 / 09 / 2010

Fecha de inscripción en el RUCT

22 / 11 / 2010

Fecha de publicación en el BOE

16 / 12 / 2010

Curso de Implantación

2010 / 2011

Modificaciones autorizadas

Fecha de la última acreditación

21 / 06 / 2010

Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título

Comisión Interna de Garantía de Calidad de la E.T.S.E. de Minas

Memoria vigente del título

No se adjuntó documento

Texto

Texto

Texto

Párrafo

REFLEXIÓN:

Para la reflexión de este apartado hemos tenido en cuenta, entre otros, los siguientes documentos

- Memoria Verifica
- Autoinforme de Seguimiento Títulos Oficiales 2010-2011
- Informe Final de Seguimiento Grado IE 2010-2011 emitido por la ACSUG

Durante el curso académico se ha planteado desde la dirección del centro el posible cambio de denominación del centro para modernizarlo y hacer más claramente entendible el objeto del centro. Las propuestas que se plantearon no eran capaces de aglutinar en una denominación plausible el conjunto de títulos que alberga y da sentido al centro por lo que finalmente se optó por conservar su actual denominación de "Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Minas".

Algunos aspectos problemáticos detectados en este criterio serían los siguientes:

- Por lo que respecta a la normativa de permanencia creemos que debe corresponder a la Universidad publicitar de forma clara, actualizada y fácilmente accesible dicha normativa ya que afecta al conjunto de titulaciones por lo que consideramos que desde el centro se debe demandar dicho servicio.
- Al no estar el plan de estudios publicado en el BOE y además no existe información sobre el número de créditos en el RUCT en la reunión de la Comisión de Calidad del 20/07/2012 hemos considerado pertinente solicitarlo por escrito, aunque ya se ha mandado el escrito no se ha recibido de momento contestación oficial.
- Consideramos como una debilidad no publicitar el número de plazas ofertadas el título así como la nota media de corte del curso anterior ya que creemos constituye una información relevante para un futuro alumno del título.
- Por imperativo del Consello de Universidades de la Xunta de Galicia hemos tenido que ampliar el número de plazas ofertadas para el curso 2012/13 de 40, como se reflejaba en la memoria verificada, a 50. Esto supuso la aprobación en Junta de Escuela del 24/02/2012 y será informado a la ANECA para solicitar su modificación.
- El centro oferta 2 grados, siendo 1º y 2º curso común para ambos. Se considera como positivo que solamente 3 alumnos hayan solicitado cambio de titulación en 2º curso, ya que esto es indicativo de que la información recibida sobre el título por parte del alumnado es adecuada desde antes de que ingresan en el título lo que incide en un bajo índice de cambios posteriores.

Conclusiones:

Durante el curso académico 2011/12 no ha habido cambios en la denominación inicial, en el tipo de enseñanza, en el número de plazas de nuevo ingreso previstas, ni en la periodicidad de la oferta recogidas en la Memoria Verifica. Por otra parte no ha sido necesario atender a necesidades educativas especiales de los estudiantes. No ha habido durante el desarrollo del curso ningún cambio de relevancia que pueda dar lugar a una modificación de la descripción del título.

PROPUESTAS DE MEJORA:

- Mejorar la información pública relativa a este criterio.
- Demandar de la Universidad de Vigo que publicite de forma clara, actualizada y fácilmente accesible la normativa de permanencia.
- Publicitar en la web del centro la oferta de plazas ofertadas así como la nota media de corte de entrada del curso anterior en el título.
- Hacer un seguimiento de la publicación del plan de estudios publicado en el BOE y la inclusión de la información del título el RUCT. Es necesario el aval legislativo y la publicitación pública que provee la publicación del título en los diferentes cauces que para ello emplea la administración central.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES:

Estudiar, con el Vicerrectorado correspondiente, la posibilidad de modificar la Memoria vigente, para:

- Modificar el número de plazas ofertadas para el curso 2012-2013.

JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES:

- El cambio en las plazas ofertadas es por imperativo del Consejo Gallego de Universidades.

DEBIDO A LAS LIMITACIONES DEL FORMATO DE LA APLICACIÓN, LAS PROPUESTAS DE MEJORA DEL CRITERIO 1 SE DESARROLLAN EN EL PLAN DE MEJORAS DEL CRITERIO 2.

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada cr

Outros anexos

1._CONVOCATORIA_DE_MATRICULA_2011-2012.pdf

BOE-A-2010-19333.pdf

Excrito_Vic_Org_Academica_RUCT_BOE_2K120723.pdf

Verificaci%4n_FAVORALE_ANECA_Grado_IE_100621.pdf

dog_230910.pdf

normativa_de_permanencia_na_universidade_de_vigo.pdf

normativa_reguladora_de_tramitacion_do_suplemento_europeo_ao_titulo.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Justificación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Actualizar la Normativa de Permanencia adaptándola a la legislación vigente

Punto débil detectado

La Universidad de Vigo no tiene actualizada dicha Normativa

Ámbito de aplicación

Grupo de Interés: Estudiantes

Responsable de su aplicación

Universidad de Vigo

Objetivos específicos

- Solicitar la actualización de la Normativa de Permanencia
- Aprobación de la Normativa de Permanencia por la Universidad de Vigo
- Publicar la Normativa de Permanencia en la web de la Universidad
- Publicar la Normativa en la web del título

Actuaciones a desarrollar

- Solicitar a la Universidad que actualice y publique la Normativa

Periodo de ejecución

Julio 2012

Recursos / financiamiento

No son necesarios

Indicadores de ejecución

- Normativa de Permanencia

Observaciones

En el mes de Julio de 2012 se ha aprobado la propuesta de Normativa de Permanencia en Consello de Gobierno de la Universidad de Vigo. Se esta esperando la conformidad del Consello de Universidades. Desde el centro se solicitó por escrito la aprobación y acceso público a dicha Normativa.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Parcialmente

Resultados obtenidos

- Desde la Comision de Calidad del Centro se ha solicitado por escrito a la Universidad de Vigo que se acutalice la Normativa de Permanencia

Grado de satisfacción

Bajo

Acciones correctoras a desarrollar

- Hacer un seguimiento del proceso de aprobación de la Normativa de Permanencia.

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Justificación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Publicitar en la web del centro la oferta de plazas y la nota media de corte de entrada del curso anterior.

Punto débil detectado

Esta información no se encuentra en la web y se considera relevante para los potenciales alumnos del título.

Ámbito de aplicación

Grupo de Interés: Estudiantes

Responsable de su aplicación

Equipo Directivo

Objetivos específicos

- Publicar en la web del título la oferta de plazas.
- Publicar en la web del título la nota media de corte del curso anterior.

Actuaciones a desarrollar

- Publicar de manera clara y accesible las plazas de ingreso y la nota de corte en la web del título.

Periodo de ejecución

Curso 2012-2013

Recursos / financiamiento

No son necesarios

Indicadores de ejecución

- Información Pública en la web

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Justificación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Hacer un seguimiento de la publicación del plan de estudios publicado en el BOE y la inclusión de la información del título en el RUCT.

Punto débil detectado

El plan de Estudios no está publicado en el BOE ni incluido en el RUCT. Es necesario el aval legislativo y la publicitación pública que provee la publicación del título en los diferentes cauces

Ámbito de aplicación

Todos los Grupos de Interes: Estudiantes, PDI, PAS, Organos de Gobierno de la Univerisidad, Egresados, Empleadores, Sociedad.

Responsable de su aplicación

Univerisidad de Vigo y Equipo Directivo

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

Periodo de ejecución

Recursos / financiamiento

No son necesarios

Indicadores de ejecución

- Publicacion en el BOE
- Inclusion en el RUCT

Observaciones

- Desde el centro se solicitó por escrito (23-07-12) la publicacion del título en el BOE y RUCT

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Parcialmente

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Bajo

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Justificación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Organización de un Ciclo de Conferencias con Profesionales del sector .

Punto débil detectado

Poca información sobre las salidas profesionales del grado.

Ámbito de aplicación

Grupo de Interés: Estudiantes

Responsable de su aplicación

Equipo Directivo

Objetivos específicos

- Informar a los alumnos sobre las salidas profesionales del título.
- Informar a los alumnos sobre las salidas profesionales de las intensificaciones del título

Actuaciones a desarrollar

- Ciclo de Conferencias

Periodo de ejecución

Octubre-Noviembre 2012

Recursos / financiamiento

Recursos y Financiamiento del Centro

Indicadores de ejecución

Recogida de Evidencias: Carteles informativos, trípticos informativos, hojas de firmas, diplomas acreditativos de asistencia...

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento**Resultados obtenidos****Grado de satisfacción****Acciones correctoras a desarrollar****Outros anexos**

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Justificación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Modificar el número de plazas ofertadas para el curso 2012-2013

Punto débil detectado**Ámbito de aplicación**

Todos los Grupos de Interes: Estudiantes, PDI, PAS, Organos de Gobierno de la Univerisidad, Egresados, Empleadores, Sociedad.

Responsable de su aplicación

Equipo Directivo ETSE Minas

Objetivos específicos**Actuaciones a desarrollar****Periodo de ejecución**

Próxima convocatoria para modificación de memorias de títulos

Recursos / financiamiento

No son necesarios

Indicadores de ejecución**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento**Resultados obtenidos****Grado de satisfacción****Acciones correctoras a desarrollar****Outros anexos**

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Para la reflexión de este apartado hemos tenido en cuenta, entre otros, los siguientes documentos

- Memoria Verifica
- Autoinforme de Seguimiento Títulos Oficiales 2010-2011
- Informe Final de Seguimiento Grado IE 2010-2011 emitido por la ACSUG
- Procedimiento PE01 "Definición/Revisión de Política y Objetivos de Calidad" del SGIC

Las actuales circunstancias económicas a nivel nacional e internacional y la rapidez de los cambios hacen poner en duda cualquier tipo de justificación que se hubiera planteado hace 3 años en particular la del título que estamos analizando sobre todo teniendo en cuenta las dificultades de encontrar empleo de los egresados de la titulación a extinguir de ingeniería de minas afín al grado del que aquí se informa. Un análisis más profundo permite concluir que el motivo de la crisis tiene una base financiera y no de capacidad tecnológica por lo que a medio-largo plazo la justificación del título sigue vigente. Por otra parte el gran aumento del grado de internacionalización de las empresas nacionales en busca de nuevos mercados que deriva de la crisis permite pensar que a corto plazo las perspectivas de empleabilidad de los futuros egresados serán mejores que las que actualmente tienen los egresados del título afín a extinguir.

Por otra parte el grado de interés del título sigue siendo alto como se refleja que en los 3 años de implantación se ha conseguido cerrar la matrícula en la 1ª convocatoria. Por otra parte el nivel de los preinscritos ha sido de 54, 48 y 66 en los cursos académicos 2010/11, 2011/12 y 2012/13 respectivamente. Eso se ha traducido en notas de corte de entrada de 9.84, 10.65 y 10.81 en los cursos académicos 2010/11, 2011/12 y 2012/13 respectivamente. Téngase en cuenta que en el curso 2012/13 el número de entrada fue de 50 alumnos no 40 como en los cursos anteriores.

CONCLUSIONES:

Durante el curso académico 2011/12 los cambios económicos nacionales no afectan a la justificación del título en el medio-largo plazo por lo que para los primeros egresados (finales 2014) la justificación con la que se concibió el título sigue vigente. El interés del título, así como los referentes internos y externos y los procedimientos de consulta siguen vigentes.

Buenas prácticas

Consideramos desde el centro que es necesario una información mayor y más cercana de las salidas profesionales del título. En ese sentido el centro ha venido desarrollando diferentes actividades que consideramos como buenas prácticas como son.

- El centro ha apoyado con recursos materiales y servicios la celebración anual del Foro Tecnológico de Empleo que es una plataforma ideal para detectar las salidas profesionales de las diferentes competencias que se adquieren en el título. (www.forotecnologico.net)
- Celebración del XX aniversario de la titulación de Ingeniería de Minas con entrega de distinciones a egresados del citado título. Esto ha fomentado el intercambio de experiencias de los egresados con alumnos del título del que aquí se informa. Se hizo un reconocimiento explícito presencial a todas aquellas empresas que se relacionan con la escuela y contribuyen a su mejora.
- Creación de un perfil en Facebook donde están inscritos egresados de la titulación de Ingeniería de Minas y alumnos del título del que aquí se informa y que sirve de intercambio de experiencias. (<http://www.facebook.com/gema.minas>)
- La apuesta por la asistencia de miembros de la dirección a diferentes actos organizados en el mundo profesional por clúster o asociaciones de empresarios y en el mundo académico por organizaciones docentes y científicas permite una actualización puntual de todo lo relativo a la demanda social del título que aquí se informa.

Propuestas de mejora

- Mejorar la información pública relativa a este criterio. Dado que es una propuesta de mejora común a todos los criterios se va a incluir como una propuesta de mejora transversal en el criterio 9.
- Organizar un ciclo de conferencias con profesionales del sector para facilitar información de salidas profesionales a los alumnos del grado

Breve descripción de las modificaciones

No procede

Justificación de las modificaciones

No procede

Outros anexos

110315 IT01-PE01 CENTRO.pdf

IF G. Ing. Energia-UVI.pdf

Informe Seguimiento Grado IE JE111028.pdf

Nueva_memoria_Ing_Energia_270510_.pdf

PE01Política y Objetivos de Calidad.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Competencias / objetivos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Incluir en las comisiones de elaboración de títulos de Master de la ETSI de Minas y ETSI Industrial al coordinador y alumnos del grado.

Punto débil detectado

Revisar las competencias del título tratando de optimizarlas para facilitar al alumnado del grado la incorporación a master que habiliten para una profesión regulada

Ámbito de aplicación

Grupo de Interés: Estudiantes

Responsable de su aplicación

Equipo Directivo ETSI Minas

Objetivos específicos

Revisar que las competencias del título de manera que los alumnos adquirieran la mayoría de competencias de profesiones reguladas como son Ingeniero Industrial, Ingeniero de Minas o Ingeniero técnico de Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos para facilitar su incorporación a los master que habilitan para estas profesiones reguladas.

Actuaciones a desarrollar

- Solicitar a las Comisiones de Elaboración de los Master de la ETSI de Minas y ETSI Industrial que habilitan para una profesión regulada por ley la incorporación a dichas comisiones de al menos el coordinador del grado y una representación de alumnos del mismo.

Periodo de ejecución

2013

Recursos / financiamiento

No son necesarios

Indicadores de ejecución

- Escrito dirigido a las direcciones de la ETSI de Minas y ETSI Industrial
- Inclusion del coordinador de grado y alumnos en las Comisiones de Elaboración de títulos de Master afines al grado

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Competencias / objetivos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Incluir en la memoria verifica el perfil de Egreso

Punto débil detectado

No se encuentra publicada en la memoria el perfil de egreso.

Ámbito de aplicación

Todos los Grupos de Interes: Estudiantes, PDI, PAS, Organos de Gobierno de la Univerisidad, Egresados, Empleadores, Sociedad.

Responsable de su aplicación

Equipo Directivo ETSI Minas

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

Periodo de ejecución

En la próxima convocatoria para las modificaciones de las memorias de títulos.

Recursos / financiamiento

No son necesarios

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Para la reflexión de este apartado hemos tenido en cuenta, entre otros, los siguientes documentos

- Memoria Verifica
- Autoinforme de Seguimiento Títulos Oficiales 2010-2011 forme
- Informe Final de Seguimiento Grado IE 2010-2011 emitido por la ACSUG
- IT01 e IT02 de Procedimiento PC03 "Definición de Perfiles y Captación de Estudiantes del SGIC
- Indicadores del Procedimiento PM01 "Medición, Análisis y Mejora" del SGIC (INX-PC02)

Al no estar este título directamente vinculado a un ejercicio profesional regulado por ley ha tenido un cierto grado de libertad al ser elaborado lo que le confiere una flexibilidad que no gozan otros títulos regulados como el otro grado impartido por el centro de "Ingeniería de los Recursos Energéticos y Mineros". Esto permitió determinar unos objetivos del título en consonancia con la realidad profesional y científica existente en el momento de la elaboración de la memoria. Las competencias se elaboraron conforme a esos objetivos y cumpliendo con los requisitos marcados por el Real Decreto 861/2010 que fija los mínimos para este tipo de titulaciones. Las tasas de éxito y de rendimiento desagregadas por sexo para el curso 2011/12 fueron de 85% (H)-87%(M) y 81%(H) y 84%(M) respectivamente, por lo que el grado de cumplimiento en los objetivos del Plan de Estudios se considera satisfactorio.

Si bien este título no se concibió para dar acceso directo a una profesión regulada, las competencias que otorga son de gran demanda sobre todo en el campo profesional y también en el científico de la ingeniería de la energía por lo que se espera que el sector de plena cabida a los futuros egresados. Por otra parte se optimizó el título de manera que los alumnos adquirieran la mayor parte posible de competencias de profesiones reguladas como son Ingeniero Industrial, Ingeniero de Minas, Ingeniero técnico de Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos,... de manera que en un proceso de formación continua pudieran optar a mayores a los citados títulos sin detrimento, en la medida de lo posible, de la salida profesional directa del título. En ese sentido la discrepancia en competencias con respecto a los títulos con los que se pretendió la mayor afinidad es escasa.

Aún es pronto para evaluar si los objetivos con los que se planteó el título tienen la repercusión esperada mas aun teniendo en cuenta que los respectivos masters de la universidad de Vigo que darán acceso a las profesiones reguladas de Ingeniero Industrial e Ingeniero de Minas están por definir. Información adicional por parte del alumnado disponible a través del Plan de Acción Tutorial indican que los alumnos no están buscando formación continua en otras universidades.

En cuanto al perfil de egreso, en el Autoinforme de Seguimiento de Título del curso 2010-2011 se propuso como acción de mejora, proponer y aprobar el perfil de egreso para su posterior inclusión en la Memoria Verifica. La propuesta fue aprobada en Junta de Escuela del 04-10-2012 y subida a la plataforma de gestión de evidencias del SGIC.

CONCLUSIONES:

Durante el curso académico 2011/12 estimamos que los objetivos y competencias con los que se concibió el título siguen vigentes o que al menos no tenemos todavía información relevante que nos haga pensar lo contrario. Por otra parte la información sobre COMPETENCIAS/OBJETIVOS se encuentra clara y accesible. No se han modificado las COMPETENCIAS/OBJETIVOS del título respecto de la memoria para la verificación de títulos oficiales aprobada por la ANECA por lo que se siguen cumpliendo las exigencias establecidas en las distintas directrices para la elaboración de planes de estudio. Se ha definido el perfil de egreso.

Buenas prácticas

- Realización de charlas informativas tanto para alumnos de 1º curso como de 2º para informarles sobre los posibles itinerarios tanto dentro del título de grado objeto de este informe como del otro grado que se imparte en el centro con el que tienen un gran número de competencias en común y que da acceso a profesión regulada.

Propuestas de mejora

- Mejorar la información pública relativa a este criterio
- Proponer a las direcciones de los centros que imparten el título que tanto del coordinador de los grados como representantes de alumnos puedan participar en la elaboración de los títulos de master que se pretenden desarrollar para dar acceso a las profesiones reguladas de Ingeniero de Minas (Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Minas) y de Ingeniero Industrial (Escuela de Ingeniería Industrial) dentro de la Universidad de Vigo.

Breve descripción de las modificaciones

Estudiar, con el Vicerrectorado correspondiente, la posibilidad de modificar la Memoria vigente, para:

- Que si durante el curso académico 2012/13 se perfilan los masters que den acceso a las profesiones reguladas de Ingeniero de Minas y de Ingeniero Industrial dentro de la Universidad de Vigo se revisen las competencias del título tratando de optimizarlas para facilitar al alumnado la formación continua sin detrimento de la salida profesional directa del título.
- Incluir en la memoria verifica el perfil de Egreso.

Justificación de las modificaciones

- Facilitar al alumnado del título la formación continua y el acceso a otras profesiones reguladas.
- No está incluido en la memoria y ya ha sido definido y aprobado en Junta de Escuela.

Outros anexos

121002_IT01-PC03_GIE.pdf

IF G. Ing. Energia-UVI.pdf

Informe Seguimiento Grado IE JE111028.pdf

Nueva_memoria_Ing_Energia_270510_.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Incluir en el PAT a alumnos como tutores de los alumnos de nuevo ingreso y continuar con la tutorización para alumnos de cursos superiores

Punto débil detectado

La participación de los alumnos de 1º curso en el PAT disminuye según avanza el curso, por otro lado las encuestas realizadas sobre el PAT revelan que no respondió a sus expectativas

Ámbito de aplicación

Grupo de Interés: Estudiantes

Responsable de su aplicación

Coordinadora del PAT

Objetivos específicos

- Mejorar la percepción de la utilidad y el uso de las tutorías del PAT
- Continuar con la tutorización para los alumnos de cursos superiores

Actuaciones a desarrollar

- Incluir en el PAT alumnos como tutores
- Nombrar a tutores para los alumnos de 2º y 3º curso

Periodo de ejecución

Curso 2012-2013

Recursos / financiamiento

Recursos del Centro

Indicadores de ejecución

- PAT curso 2012-2013
- Evidencias del PAT
- Análisis Final del PAT

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

PARCIAL

Resultados obtenidos

- En el PAT aprobado en Junta de Escuela para el curso 2012-2013 se han incluido como tutores a alumnos del centro.
- Se ampliado el PAT estableciendo acciones de tutorización a los alumnos de 2º y 3º curso.

Grado de satisfacción

ALTO

Acciones correctoras a desarrollar

Se debe esperar al final del curso para analizar los resultados de esta acción y en función de éstos proponer acciones

correctoras.

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Incluir acciones de orientación profesional para alumnos de 3º y 4º en el PAT.

Punto débil detectado

Las acciones de orientación y apoyo del PAT para alumnos de 1º y 2º están plenamente desarrolladas, falta desarrollar las acciones de orientación profesional para alumnos de 3º y 4º.

Ámbito de aplicación

Grupo de interés: Estudiantes

Responsable de su aplicación

Equipo Directivo y Coordinador del PAT

Objetivos específicos

Incluir y organizar las acciones de orientación profesional para alumnos de 3º y 4º.

Actuaciones a desarrollar

Organizar las siguientes acciones de orientación profesional:

- Charlas informativas sobre las instesificaciones del grado
- Charlas informativas sobre las salidas profesionales del grado
- Charlas informativas sobre movilidad estudiantil
- Charlas informativas sobre Trabajo Fin de Grado
- Charlas informativas sobre Practicas Externas
- Charlas informativas sobre Optatividad
- Charlas formativas con profesionales del sector
- Charlas sobre becas de formación: CEPESA y REPSOL

Periodo de ejecución

Curso 2012-2013

Recursos / financiamiento

Recursos y financiamiento del centro

Indicadores de ejecución

Evidencias del PAT

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Elaborar la tabla Reconocimiento de Créditos entre materias comunes a los dos grados adscritos al centro.

Punto débil detectado

En el centro se imparten dos grados con varias materias comunes. Las materias de formación básica tienen un reconocimiento automático. Sin embargo para el resto de materias comunes no existe reconocimiento automático.

Ámbito de aplicación

Grupo de Interés: Estudiantes

Responsable de su aplicación

Equipo Directivo y Departamentos

Objetivos específicos

- Establecer la tabla de convalidaciones entre las materias comunes en los dos grados adscritos al centro.
- Incluir dicha tabla en la Memoria Verifica

Actuaciones a desarrollar

- Aprobación en Junta de Escuela de la tabla de convalidaciones

Periodo de ejecución

Septiembre 2012

Recursos / financiamiento

No se requieren

Indicadores de ejecución

- Acta de aprobación de la Junta de Escuela del 04-10-2012

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

TOTAL

Resultados obtenidos

- Ya está a disposición de los alumnos y del negociado de asuntos académicos la tabla de convalidación entre materias comunes a los dos grados adscritos al centro para su reconocimiento automático.

Grado de satisfacción

ALTO

Acciones correctoras a desarrollar

Ninguna

Otros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Elaborar la tabla de reconocimiento entre materias de Ciclos Formativos de Grado Superior afines al Grado

Punto débil detectado

Una de las vías de acceso al grado es por Ciclos Formativos de Grado Superior, para facilitar la incorporación de estos alumnos al grado se va a establecer una tabla de reconocimiento de créditos entre materias afines.

Ámbito de aplicación

Grupo de Interés: Estudiantes

Responsable de su aplicación

Equipo Directivo

Objetivos específicos

- Definir los Ciclos Formativos de Grado Superior afines al grado
- Establcer la tabla de reconocimiento de créditos entre materias de los Ciclos Formativos y el Grado según se vayan implantando el resto de cursos del grado
- Incluir en el Perfil de Ingreso de la Memoria los Ciclos Formativos afines al grados
- Incluir en la Memoria Verifica la tabla de reconocimiento

Actuaciones a desarrollar

- Aprobar en Junta de Escuela la tabla de reconocimiento

Periodo de ejecución

Curso 2013-2014

Recursos / financiamiento

No se requieren

Indicadores de ejecución

- Acta de aprobacion en Junta de Escuela de la tabla de reconocimiento

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

PARCIAL

Resultados obtenidos

- Aprobación en Comisión Permanente (delegada de la Junta de Escuela) de reconocimiento de créditos entre ciclos formativos y materias de 1º y 2º curso del grado ya implantados

Grado de satisfacción

ALTO

Acciones correctoras a desarrollar

- Continuar con las convalidaciones segun se vayan implantando 3º y 4º curso del grado.

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Incluir en la Memoria el PAT

Punto débil detectado

Ámbito de aplicación

Responsable de su aplicación

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

Periodo de ejecución

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Incluir la tabla de Reconocimiento de Créditos por Ciclos Formativos de Grado Superior en el momento en que el grado este implantado en su totalidad

Punto débil detectado

Ámbito de aplicación

Responsable de su aplicación

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

Periodo de ejecución

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Incluir la tabla de Reconocimiento de Créditos de las materias comunes en los dos grados adscritos al centro en el momento en que estén totalmente implantado ambos.

Punto débil detectado

Ámbito de aplicación

Responsable de su aplicación

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

Periodo de ejecución

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Incluir en el perfil de Ingreso los Ciclos Formativos afines al grado

Punto débil detectado

Ámbito de aplicación

Responsable de su aplicación

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

Periodo de ejecución

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Para la reflexión de este apartado hemos tenido en cuenta, entre otros, los siguientes documentos

- Memoria Verifica
- Autoinforme de Seguimiento Títulos Oficiales 2010-2011
- Informe Final de Seguimiento Grado IE 2010-2011 emitido por la ACSUG
- IT03 del Procedimiento PC03 "Plan de Promoción y Captación"
- IT01 del Procedimiento PC05 "Orientación al Estudiante"
- Indicadores del Procedimiento PM01 "Medición, Análisis y Mejora" del SGIC (INX-PC04 y INX-E01)

Tanto las vías y requisitos de acceso al Título como el perfil de ingreso, recomendado las características académicas y personales que se consideran más adecuadas para el alumnado que accede al primer curso, son accesibles a través de la web del centro. Si bien esta información no está fácilmente accesible en la web del centro ya que se encuentran dentro de la Guía de Titulación, los criterios académicos para la admisión son conocidos a través de la comisión interuniversitaria de Galicia (<http://ciug.cesga.es>).

En el curso 2011-2012 evaluado y según los indicadores del SGIC el ratio entre la demanda (48 plazas) y la oferta (40 plazas), ha sido de 120%. En el curso anterior 2010-2011 (demanda 54 plazas/oferta 40 plazas) el ratio fue de 135%. Ambos años la demanda ha sido claramente superior a la oferta. Finalmente el número definitivo de matriculados en el curso 2011-2012 ha sido de 44. Esto supone una variación de la matrícula de nuevo ingreso en 1º del curso 2011-2012 respecto al curso anterior (46 matriculados) del 88,64%. A estos números se debe el alumnado adaptado proveniente de la titulación a extinguir que ha sido 4 y 5 respectivamente.

La vía principal de acceso al Grado es por las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU), sin embargo han accedido alumnos a través de Ciclos Formativos de Grado Superior. Para facilitar su incorporación y ante las solicitudes de convalidación de materias presentadas por estos alumnos, se inició durante el curso 2011-2012 el procedimiento necesario para la convalidación automática de materias de ciertos Ciclos Formativos de Grado Superior afines al Grado. Lo mismo ocurre con alumnos que solicitan dentro de los grados impartidos en el centro el cambio de uno a otro, en este caso y aunque en las materias de formación básica el proceso de convalidación es automático en el resto de materias no, y dado que existen en 2º curso materias que son comunes en ambos grados se debe aprobar la convalidación automática de éstas para facilitar el traslado.

El análisis de los datos de matrícula nos lleva a decir que en los 2 años desde que se implantó el título, la demanda es claramente superior a la oferta, lo que demuestra el interés y conocimiento que se tiene del mismo. Además, aunque tal y como se comentó en el criterio 1 del presente informe por imperativo de la Xunta, el número de plazas para el curso 2012-2013 debe aumentar a 50, el aumento es claramente asumible tal y como lo confirman los números de matrícula del curso 2012-2013 (demanda 66 plazas/oferta 50 plazas). Una ventaja adicional para el desarrollo de las enseñanzas es que la matrícula del grado se cierra en junio-julio por los que todos los alumnos matriculados comienzan la docencia en el inicio oficial del curso académico sin que se produzcan desfases en la incorporación a las clases regladas

En la memoria verifica está incluida esta vía de acceso y perfil, pero quizás sería conveniente explicitar claramente en el perfil de ingreso los Ciclos Formativos recomendados, además según se implanten todos los cursos en el grado y se finalice el proceso de convalidaciones automáticas se deberá modificar la Memoria incluyendo la correspondiente tabla de Reconocimiento de Créditos entre los dos grados adscritos al Centro.

En el SIGC de la ETSE de Minas existen procedimientos totalmente desarrollados que recogen: 1) mecanismos de información y orientación para los alumnos previa a la matriculación y que están recogidos en el Plan de Promoción y Captación del centro (IT03-PC03), 2) mecanismos de apoyo y orientación para los alumnos de nuevo ingreso, que están integrados en el Plan de Acción Tutorial (IT01-PC05) y 3) mecanismos de orientación profesional que también están incluidos en el mismo Plan de Acción Tutorial.

Entre las acciones que desarrolla el centro dentro del Plan de Promoción y Captación para la información y orientación para los alumnos previa a la matriculación se encuentran: La semana de la ciencia (SC), las charlas informativas en centros de enseñanza secundaria (CES), las visitas guiadas al Centro (VGC) y la participación en ferias y jornadas educativas (FE) y la celebración de la Olimpiada de Geología. También se elabora material gráfico divulgativo con una orientación hacia el posible alumnado y familiares/tutores de los mismos que, de una forma gráfica y cercana, puedan informarse sobre los contenidos de la titulación y sus salidas profesionales. Por último durante el curso 2011-2012 se puso en marcha la exposición itinerante "Recursos Naturales de Galicia" que ha estado presente en 20 institutos. Por otro lado y para los alumnos preuniversitarios que deseen cursar el grado existe el "Curso 0" donde pueden autoevaluar los conocimientos previos que poseen para poder cursar las materias de 1º curso y reforzar éstos con lecturas recomendadas.

Entre las actividades que desarrolla el PAT para alumnos de nuevo ingreso, se encuentra el acto de bienvenida que se celebra el 1º día del curso académico donde se les ofrece entre otra la siguiente información: servicios de la Universidad (OFOE, SIOPE, deportes, becas, etc.), instalaciones y servicio de la ETSE de Minas, programas de movilidad, plan de estudios, organización docente del curso, encuestas de satisfacción y docentes, Procedimiento de quejas, reclamaciones y sugerencias, PAT.... Además y con apoyo de los Servicios de Biblioteca los alumnos visitan la biblioteca del centro y reciben un curso en aula informática sobre los recursos on-line de la Biblioteca. Por último, se les realiza una encuesta donde entre otras se les pregunta por el mecanismo por el que conocieron la titulación (Evidencia 1 del PAT). Los datos para el curso analizado son: 25%SC, 35%CES, 15%VGC, 10%FE%, 15% Otros (web del centro, familiares, amigos, prensa...). Por lo tanto los mecanismos de información y orientación para los alumnos previa a la matriculación son efectivos según demuestra las encuestas realizadas.

Dentro del PAT a cada alumno se le asigna un tutor-profesor que orienta y coordina las actividades de los alumnos en los diferentes aspectos académicos mediante la celebración de reuniones tanto individuales como grupales a lo largo de todo el curso. Para que los alumnos conozcan toda esta información y establecer una comunicación entre el alumnos y los tutores se ha creado en la plataforma de teledocencia de la Universidad (<http://faiitic.uvigo.es>) un espacio específico para el PAT.

Otra de las acciones del PAT es la realización de varias encuestas a lo largo del curso: una al inicio de curso de carácter personal, otra al final de cada cuatrimestre sobre la docencia de las materias que están cursando y una última para evaluar el PAT. Las encuestas realizadas revelan que aunque en general los alumnos consideran que la información sobre el PAT, la organización y coordinación de las actividades y la actuación del tutor es bastante acertado, el desarrollo de las tutorías y lo que esperan del PAT es poco acertado. De hecho el número de alumnos que asistieron a lo largo del curso a las diferentes reuniones del PAT disminuyó progresivamente. Para mejorar la percepción de la utilidad y el uso de las tutorías del PAT para el curso 2012-2013 se contempla la posibilidad de incluir a alumnos como alumnos Tutores.

En cuanto a los mecanismos de Apoyo y Orientación al estudiantado en el resto de cursos de grado también existen actividades encuadradas como Acciones de Orientación Profesional (intensificaciones del título, salidas profesionales, programas de movilidad, posgrado, conferencias...) sin embargo éstas no están plenamente desarrolladas ya que están orientadas principalmente a 3º y 4º curso todavía no implantados.

A pesar de que el SGIC incluye el Procedimiento de orientación a los/as estudiantes (PAT), este no se encuentra incluido en la

Memoria Verifica ya que en el momento de su redacción no estaba implantado, en el curso 2010-2011 se implantó el PAT que es revisado y aprobado en Junta de Escuela anualmente. En el curso 2011-2012 se llevaron a cabo el 100% de las actividades programadas.

Por último atendiendo al resultado de la encuesta de satisfacción del alumnado, aunque la participación ha sido baja entre el alumnado 9% y por tanto es poco significativo, el grado de satisfacción del alumnado en el indicador 71 "Grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación" y en el indicador 72 "Grado de Satisfacción con los distintos colectivos implicados en actuaciones de orientación" ha sido 5 y 4,2 sobre 7 respectivamente, valor que se considera aceptable aunque debe intentar mejorarse.

Conclusiones:

La información sobre Acceso y admisión de estudiantes se encuentre clara y accesible. Los mecanismos de información y orientación para los alumnos previa a la matriculación son efectivos según demuestra las encuestas realizadas. Existen mecanismos de acogida y orientación a los alumnos de nuevo ingreso, así como de apoyo y orientación para alumnos una vez matriculados, todos ellos recogidos en el PAT y publicados en la web del centro. Estos son bien acogidos por los alumnos aunque se debe potenciar su participación. La Normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos se encuentra accesible tanto en la web del centro como en la de la Universidad.

Buenas prácticas

- Realización de encuestas a los alumnos de nuevo ingreso sobre el mecanismo por el que conocieron la titulación.
- Elaboración del recurso web denominado "Curso Cero"
- Creación en la plataforma TEMA de un espacio común para el PAT para la comunicación entre alumnos y tutores
- Revisión anual los miembros de la Comisión de difusión donde participan profesores y alumnos del centro para el desarrollo de las actividades del Plan de Promoción y Captación: Semana de la Ciencia, Visita a Institutos, visitas guiadas al Centro y participación en ferias y jornadas educativas.
- Elaboración de la exposición itinerante para institutos "Recursos Naturales de Galicia"
- Curso de los Recursos de la biblioteca a los alumnos de nuevo ingreso
- Celebración de la Olimpiada de Geología en el centro
- Automatizar el proceso de convalidación entre materias de Ciclos Formativos de Grado Superior afines al Grado y entre los Grados adscritos al centro.

Propuestas de mejora

- Mejorar la información pública relativa a este criterio. Dado que es una propuesta de mejora común a todos los criterios se va a incluir como una propuesta de mejora transversal en el criterio 9.
- Incluir en el PAT a alumnos como tutores de los alumnos de nuevo ingreso y continuar con la tutorización para alumnos de cursos superiores
- Desarrollar las acciones de orientación profesional para alumnos de 3º y 4º en el PAT.
- Aumentar la participación en las encuestas de satisfacción. Dado que es una propuesta de mejora común a todos los criterios se va a incluir como una propuesta de mejora transversal en el criterio 9.
- Elaborar la tabla de Reconocimiento de Créditos entre materias comunes en los dos grados adscritos al centro
- Elaborar la tabla de Reconocimiento de Créditos entre materias de Ciclos Formativos de Grado Superior afines al Grado.

Breve descripción de las modificaciones

Estudiar, con el Vicerrectorado correspondiente, la posibilidad de modificar la Memoria vigente, para:

- Incluir en la Memoria el PAT
- Incluir la tabla de Reconocimiento de Créditos por Ciclos Formativos de Grado Superior en el momento en que el grado este implantado en su totalidad
- Incluir la tabla de Reconocimiento de Créditos de las materias comunes en los dos grados adscritos al centro en el momento en que estén totalmente implantado ambos.
- Incluir en el perfil de Ingreso los Ciclos Formativos afines al grado

Justificación de las modificaciones

- En el momento de la redacción de la Memoria el PAT no estaba desarrollado.
- Dado que existen vías de acceso a través de Ciclos Formativos de Grado Superior y por traslados del otro grado adscrito al centro se hace necesario también la modificación tanto del perfil de ingreso como la inclusión de las correspondientes tablas de Reconocimiento de Créditos.

Outros anexos

121002_IT06-PC06.pdf

IF G. Ing. Energia-UVI.pdf

IT01-PC05_GIE_120719.pdf

IT03-PC03_centro_120528.pdf

Informe Seguimiento Grado IE JE111028.pdf

Nueva_memoria_Ing_Energia_270510_.pdf

Resumen_PAT_11_12.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Desarrollar e implementar el procedimiento de coordinación docente (IT06-PC06)

Punto débil detectado

La Memoria Verifica y el Procedimiento de coordinación docente (IT06-PC06) solo incluyen unas directrices generales de los mecanismos de coordinación docente

Ámbito de aplicación

Grupo de Interés: Profesorado

Responsable de su aplicación

Coordinador de Grado y Coordinadores de Curso

Objetivos específicos

Establecer detalladamente el procedimiento de coordinación docente del grado, recoger las evidencias y analizar los resultados para detectar posibles disfunciones, solapes y duplicidades entre materias.

Actuaciones a desarrollar

- Definir los mecanismos de coordinación horizontal
- Definir los mecanismos de coordinación vertical
- Establecer el procedimiento para aplicarlos
- Recoger evidencias de su aplicación
- Analizar los resultados
- Proponer las mejoras oportunas

Periodo de ejecución

Curso 2012-2013

Recursos / financiamiento

Recursos del Centro

Indicadores de ejecución

- Acta de Aprobación en Junta de Escuela del procedimiento IT06-PC06
- Modificar la Memoria Verifica para incluir el procedimiento

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

PARCIAL

Resultados obtenidos

- En junta de escuela del 04-10-2012 se aprobó el procedimiento IT06-PC06 de coordinación

Grado de satisfacción

ALTO

Acciones correctoras a desarrollar

Durante el curso 2012-2013:

- Recoger las evidencias del procedimiento
- Analizar los resultados
- Proponer mejoras para el curso 2013-2014

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Establecer y aprobar la Guía para el establecimiento del Sistema de Evaluación de los Aprendizajes (IT01-PC07)

Punto débil detectado

La Memoria y el procedimiento Guía para el establecimiento del Sistema de Evaluación de los Aprendizajes (IT01-PC07) sólo recoge unas directrices generales.

Ámbito de aplicación

Grupo de Interés: Estudiantes y Profesores

Responsable de su aplicación

Equipo Directivo

Objetivos específicos

Establecer la guía para establecer el Sistema de Evaluación de los Aprendizajes que sirva como referencia al profesorado de manera que se unifiquen criterios.
Potenciar la evaluación continua

Actuaciones a desarrollar

- Aprobar en Junta de Escuela la la Guía para el establecimiento del Sistema de Evaluación de los Aprendizajes (IT01-PC07)
- Modificar la memoria verifica para incluir el procedimiento

Periodo de ejecución

Curso 2012-2013

Recursos / financiamiento

No se requieren

Indicadores de ejecución

- Acta de aprobación en Junta de Escuela

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Incrementar la participación del profesorado en la planificación de las enseñanzas

Punto débil detectado

La planificación, valoración y resultados obtenidos en 2º curso de grado han sido claramente menos satisfactorios que en 1º curso.

Ámbito de aplicación

Grupo de Interés: Profesorado

Responsable de su aplicación

Coordinadora de Grado y Coordinador de Curso

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

- Establecer reuniones entre el coordinador de curso y los coordinadores y profesores de las materias
- Informarles de los resultados de las distintas encuestas realizadas a los alumnos
- Puesta en comun de resultados en las calificaciones de las materias
- Potenciar el uso de Telematerias en la plataforma FAITIC
- Potenciar la evaluación continua

Periodo de ejecución

Curso 2012-2013

Recursos / financiamiento

Plataforma FAITIC

Indicadores de ejecución

- Encuesta del PAT a los alumnos sobre la planificación de las materias: carga semanal, dificultad.....
- Datos de los resultados de la evaluación de las materias
- Altas en la plataforma TEMA

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Para la reflexión de este apartado hemos tenido en cuenta, entre otros, los siguientes documentos

- Memoria Verifica
- Autoinforme de Seguimiento Títulos Oficiales 2010-2011
- Informe Final de Seguimiento Grado IE 2010-2011 emitido por la ACSUG
- Guías docentes de las materias y Guía de la titulación
- Procedimiento PC06: Planificación y Desarrollo de la Enseñanza del SGIC
- Procedimiento PC05: Orientación al Estudiante
- Procedimiento PC07 "Evaluación de los aprendizajes"
- Indicadores del Procedimiento PM01 "Medición, Análisis y Mejora" del SGIC (INX-PC04 y INX-E01)

La información sobre PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS se encuentra clara y accesible en la web del centro y en la guía de titulación del grado que también se encuentra publicada en la web.

En estos dos años del grado, la planificación de las enseñanzas se ha ajustado completamente a la memoria en cuanto a módulos y materias ya que estos siguen siendo coherentes con los objetivos y las competencias del Título. Tanto la planificación temporal de los módulos y materias, así como el carácter de las enseñanzas y el tipo de materias con su correspondiente distribución en créditos ECTS se encuentra clara y accesible en la web del centro.

Tal y como establece el IT01-PC06 el equipo directivo aprueba el nombramiento de órganos y responsables para la gestión de la planificación y desarrollo de la enseñanza así como el calendario de planificación, que debe finalizar antes del comienzo del periodo de matrícula.

Siguiendo este calendario se elaboraron las guías docentes de las materias siguiendo la ficha de cada materia incluida en la Memoria verifica. La coordinadora del Grado convoca a todos los coordinadores de materia a una sesión en aula informática para facilitar su elaboración, resolver dudas y homogeneizar las guías. En algunas de las materias se han introducido pequeños cambios en las actividades formativas y en los sistemas de evaluación fruto de la reflexión y experiencia del curso anterior. Las guías son revisadas por el coordinador del grado, en algunos casos estas fueron devueltas a los coordinadores de materia para la inclusión/modificación de alguna información, posteriormente pudieron ser consultadas antes de su aprobación en junta de

escuela de 8 de julio de 2011 y a partir de ese momento fueron públicas en la página web del centro antes del comienzo del periodo de matriculación. También y siguiendo este mismo calendario se aprobaron en la misma Junta de Escuela, los horarios y calendario de exámenes del curso 2011-2012 que se incluyeron en la guía de la titulación y que también fueron publicados en la web.

Según lo previsto en la Memoria Verifica se pusieron en marcha mecanismos de coordinación docente tanto horizontal como vertical. Estos han consistido en:

- Nombramiento de coordinadores de 1º y 2º curso que fueron aprobados en junta de escuela del 13 de octubre de 2010 y 27 de mayo de 2011, respectivamente. Esta información junto con los datos de coordinadores de materia y resto de profesores de la misma se publica en la web del centro.
- Habilitación en la plataforma TEMA de un espacio de coordinación para cada curso como medio de comunicación entre coordinadores de curso y materia y donde se colgó toda la información sobre la planificación del curso.
- Reunión inicial: Antes de iniciar el curso académico y con el fin de planificar las materias de 1º y la implantación de las nuevas materias de 2º se realizó una reunión entre el coordinador de grado, coordinador de curso y coordinadores de materias. Los objetivos específicos de esta reunión son establecer los horarios de las materias, el calendario de exámenes, la planificación del resto de actividades docentes y la asignación de espacios para las mismas

Tal y como está concebido el plan de estudios las horas presenciales de cada materia se clasifican en 3 tipos en función del tipo de metodología docente a emplear: Actividades tipo A (clases magistrales, salidas de estudio, clases teórico-prácticas.... en grupos grandes de unos 80 alumnos), Actividades tipo B (prácticas de laboratorio, prácticas en aula informática, resolución de casos prácticos..... en grupos medianos de unos 20 alumnos) y Actividades tipo C (Seminarios, tutorías en grupo.... en grupos pequeños de uno 10 alumnos).

Las horas A y B suponen aproximadamente para cada alumno y cuatrimestre una prespecialidad de 20 horas semanales (4 horas por materia) que se reparten en 4 días a la semana, el quinto día de la semana se reserva para la realización de las horas C, recuperaciones puntuales, salidas de estudio y realización de parciales. En esta reunión se planifican semanalmente estas actividades que posteriormente es colgada en la plataforma TEMA para consulta e información de alumnos y profesores al inicio del curso.

- Reuniones de seguimiento: Dentro del PAT y al finalizar cada cuatrimestre se les realiza una encuesta a los alumnos sobre la dedicación semanal y dificultad encontrada para cursar las materias. Además para valorar los resultados de los aprendizajes, el coordinador de curso solicita al final de cada cuatrimestre las estadísticas de las calificaciones de cada materia para su análisis. Estos datos también son publicados en el espacio de coordinación de la plataforma TEMA para información del profesorado del curso. Por último en estas reuniones se analizan los resultados de las reuniones grupales e índices realizadas dentro del PAT entre alumnos y tutores.

- Reunión Final: En esta reunión se realiza la puesta en común de experiencias para detectar posibles disfunciones, solapes y duplicidades entre materias para resolver para el siguiente curso y proponer las mejoras oportunas.

- Reunión de coordinación vertical: Por último se realizó una reunión entre los coordinadores de 1º y 2º curso con los representantes de los alumnos de ambos cursos.

Las principales conclusiones de estas reuniones fueron:

- La dedicación personal semanal media es de 5 horas por materia en 1º curso y 4 en 2º curso.
- Consideran que la carga de trabajo es mayor en 2º curso y que está peor planificado sobre todo los grupos C.
- El grado de dificultad de las materias de 1º curso (Formación Básica) ha sido considerada como media, excepto en las materias que no han cursado en Bachillerato y por tanto lo consideran alto. En 2º curso (Comunes a la Ingeniería) el grado de dificultad ha sido considerado medio-alto.
- El índice de aprobados ha sido mayor en 1º curso que en 2º curso
- El sistema de evaluación de 1º curso en la mayoría de las materias permite la evaluación continua, sin embargo en 2º curso varias materias tienen únicamente evaluación global al final del curso.
- Algunos profesores no usan la plataforma TEMA

La planificación, valoración y resultados obtenidos en la planificación y desarrollo de las enseñanzas han sido claramente mejores en 1º curso, debido principalmente a la experiencia en el curso pasado. En la planificación del curso 2012-2013 se han

tenido en cuenta los resultados de coordinación y se han revisado y mejorado las guías introduciéndose algunos cambios.

A pesar de que los mecanismos de coordinación se vienen realizando desde la implantación del grado no existe procedimiento estandarizado para su ejecución ni recogida de evidencias, tal y como pone de manifiesto el informe final de seguimiento del título del curso 10-11 emitido por la ACSUG. Por otro lado, tanto en la Memoria Verifica como en el procedimiento asociado PC06: "Planificación de las Enseñanzas" del SGIC se recogen únicamente unas directrices generales de cómo debe ser el procedimiento de coordinación (IT03). Esto mismo ocurre con el procedimiento de evaluación y calificación incluido en la Memoria y su correspondiente procedimiento de SIGC, el PC07: "Evaluación de los aprendizajes" donde en la Guía para el establecimiento del Sistema de Evaluación de los Aprendizajes (IT01) sólo se marcan unas directrices generales.

Para favorecer el correcto desarrollo de la planificación de las enseñanzas, la ETSE de Minas tiene establecidos unos procedimientos para el seguimiento de las obligaciones docentes del profesorado con el fin de identificar y analizar la actividad docente del profesorado, garantizar una docencia de calidad y disponer de un instrumento de mejora en la calidad docente. Estos procedimientos son de aplicación en las siguientes obligaciones docentes del profesorado:

- Elaboración de Guías Docentes y desarrollo de la misma
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación
- Entrega de calificaciones y periodo de revisión
- Asistencia a clases de aula y de laboratorios
- Asistencia a tutorías

El incumplimiento de las obligaciones docentes del profesor supone una incidencia en el historial del mismo. Estas incidencias son tenidas en cuenta en tanto para la emisión de informes favorables para la solicitud de quinquenios como para Valoración de la Actividad Docente (VAD) de los profesores que realiza anualmente el Centro a petición de la Universidad. Durante el curso 2011-2012 no se detectaron incumplimientos en la actividad docente del profesorado excepto en la entrega de la guía docente de una materia, dicha incidencia fue informada al departamento correspondiente así como quedó reflejada en el historial del profesor.

Atendiendo al resultado de la encuesta de satisfacción, el grado de satisfacción del alumnado con la planificación y el desarrollo de las enseñanzas (indicador 74) está valorado en 4,24 y el grado de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado (indicador 76) es de 4,92 sobre 7. Si bien estos datos son aceptables, no son muy significativos, ya que el grado de participación ha sido del 8,51%, y se debe intentar mejorar la apreciación que el alumno tiene de estos aspectos.

CONCLUSION:

La información sobre PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS se encuentra clara y accesible en la web del centro y en la guía de titulación del grado que también se encuentra publicada en la web y es acorde a lo especificado en la Memoria Verifica. Existen mecanismos de coordinación que han puesto de manifiesto la percepción de los alumnos de cara a mejorar la planificación aunque éstos deben evidenciarse. El análisis de movilidad estudiantil y prácticas en empresa todavía no procede ya que en el curso 2011-2012 solo está implantado hasta 2º curso, sin embargo y de cara a la implantación de 3º y 4º se aprobó en JE de 25 de mayo de 2012 una normativa sobre los criterios para movilidad y unas recomendaciones sobre la realización de prácticas externas.

Buenas prácticas

- Habilitación en la plataforma TEMA de un espacio de coordinación para cada curso como medio de comunicación entre coordinadores de curso y materia y donde se cuelga toda la información sobre la planificación del curso.
- Realización de encuestas a los alumnos para valorar la dedicación semanal y dificultad encontrada para cursar las materias PAT.
- Realización de estadísticas de las calificaciones de cada materia para su evaluación y análisis
- Existencia de procedimientos y mecanismos para evaluar el desarrollo de la actividad docente del profesorado
- Convocar a los coordinadores a una sesión en aula informática para facilitar la elaboración de las guías docentes de las materias.

Propuestas de mejora

- Mejorar la información pública relativa a este criterio. Dado que es una propuesta de mejora común a todos los criterios se va a incluir como una propuesta de mejora transversal en el criterio 9.
- Aumentar la participación en las encuestas de satisfacción. Dado que es una propuesta de mejora común a todos los criterios se va a incluir como una propuesta de mejora transversal en el criterio 9.

- Desarrollar y evidenciar el procedimiento de coordinación docente (IT06-PC06)
- Establecer y aprobar la Guía para el establecimiento del Sistema de Evaluación de los Aprendizajes (IT01-PC07)
- Incrementar la participación del profesorado en la planificación de las enseñanzas

Breve descripción de las modificaciones

Estudiar, con el Vicerrectorado correspondiente, la posibilidad de modificar la Memoria vigente, para:

- Incluir el mecanismo de Coordinación Docente
- Incluir la Guía para el establecimiento del Sistema de Evaluación de los Aprendizajes

Justificación de las modificaciones

Tanto en la Memoria Verifica como los procedimientos asociados del SGIC solo se incluyen unas breves directrices generales
Tanto en la Memoria Verifica como los procedimientos asociados del SGIC solo se incluyen unas breves directrices generales

Outros anexos

- IF G. Ing. Energia-UVI.pdf
- Informe Seguimiento Grado IE JE111028.pdf
- Nueva_memoria_Ing_Energia_270510_.pdf
- PC05.pdf
- PC06.pdf
- PC07.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Publicitar en la Web el perfil del profesorado

Punto débil detectado

En el INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN se recomendaba completar la información sobre el perfil del profesorado.

Ámbito de aplicación

Grupos de Interés: Profesorado

Responsable de su aplicación

Equipo Directivo

Objetivos específicos

Completar la información referente a la dedicación del profesorado al título propuesto y el perfil profesional.

Actuaciones a desarrollar

- Publicación en la web del perfil del PDI vinculado al título

Periodo de ejecución

Septiembre 2012

Recursos / financiamiento

No se requiere

Indicadores de ejecución

<http://webs.uvigo.es/etseminas/cms/index.php?acsug>

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

TOTAL

Resultados obtenidos

Publicación en la Web del perfil del PDI

Grado de satisfacción

ALTO

Acciones correctoras a desarrollar

Se debe actualizar anualmente.

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Potencial el uso de herramientas docentes entre el profesorado

Punto débil detectado

Algunos profesores todavía no usan herramientas docentes como FAITIC

Ámbito de aplicación

Grupo de Interés: Profesorado

Responsable de su aplicación

Equipo Directivo

Objetivos específicos

Proponer al profesorado el uso de herramientas docentes como el uso de la Telemateria de la plataforma FAITIC o las píldoras docentes.

Actuaciones a desarrollar

- Realización de un curso de formación para profesores de la escuela sobre la plataforma TEMA
- Enviar mails a los profesores ofreciendoles la posibilidad de grabar sus clases en el aula que el centro tienen equipada para tal fin

Periodo de ejecución

Curso 2011-2012

Recursos / financiamiento

Recursos del Centro, Servicio de Grabaciones de la Universidad, Servicio de Teledocencia

Indicadores de ejecución

- Solicitudes de alta en TEMA
- Solicitud de alta en Grabación de Clases

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

TOTAL

Resultados obtenidos

- En el curso 2011-2012 se realizó un curso sobre TEMA. Todos los profesores de 1º y la mayoría de 2º curso usan este recurso docente.
- En el curso 2011-2012 se informó a los profesores de la posibilidad de grabar sus clases. Dos materias se sumaron a esta iniciativa.

Grado de satisfacción

Alto

Acciones correctoras a desarrollar

- Repetir las acciones al inicio de cada curso académico para aumentar esta participación

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Para la reflexión de este apartado hemos tenido en cuenta, entre otros, los siguientes documentos:

- Memoria Verifica
- Autoinforme de Seguimiento Títulos Oficiales 2010-2011
- Informe Final de Seguimiento Grado IE 2010-2011 emitido por la ACSUG
- Procedimiento PE02 "Política de PDI y PAS"
- Procedimiento PA05 "Captación, selección y formación del PDI y PAS"
- Procedimiento PA06 "Evaluación, Promoción, Reconocimiento e Incentivos del PDI y PAS"
- Indicadores del Procedimiento PM01 "Medición, Análisis y Mejora" del SGIC (INX-PC06 y INX-E01)

La información relativa al personal académico es accesible a través de la web del centro y se completa con las webs de los diferentes departamentos que imparten docencia en el título. Si bien no es fácilmente accesible para el público en general si lo es para cualquier miembro de la comunidad universitaria que tenga relación con el título o el centro tanto de esta universidad como de otras. Por otra parte a través de las guías docentes la información relativa a los docentes implicados en cada materia si está claramente indicado. El resto de personal académico con relación con el título como son coordinadores de título y curso, coordinador del Plan de Acción Tutorial (PAT), tutores del PAT, miembros de la dirección del centro, responsable de relaciones internacionales, etc. si creemos que se encuentra accesible. Por otra parte el Personal de Administración y Servicios (PAS) también consideramos que está suficientemente publicitado. Por otro lado la señalética implantada en la Escuela permite con facilidad localizar físicamente al personal académico y administrativo siempre que su lugar de trabajo se encuentre en el centro.

En cualquier caso y dado que es una no conformidad expresa indicada por la evaluación hecha por la ACSUG para el curso 2010/11 creemos que se debe realizar un esfuerzo para publicitar en mayor medida todos los recursos humanos que de alguna manera intervienen en el desarrollo del título, para ello se va a publicar en la web del centro la relación de coordinadores de curso, de materia y resto de profesorado de cada materia con sus datos de contacto.

En cuanto a la capacitación de los recursos humanos que gestiona el centro, la capacidad de decisión del centro es prácticamente nula. Relativo a este apartado el Centro cuenta con los Procedimientos para la Captación, Selección y Formación del PDI y PAS (código PA05), y para la Evaluación, Promoción y Reconocimiento del PDI y PAS (PA06). En ellos puede constatarse la falta de capacidad ejecutiva del centro en la selección formación, evaluación, promoción y reconocimiento del personal PDI y PAS que gestiona. La capacidad del centro de variar esta situación es prácticamente nula. En cualquier caso y derivado de la anterior reflexión no se ha detectado ninguna carencia formativa ni de cumplimiento de tareas que pueda hacer plantearse ninguna acción por parte del centro con respecto al personal que está involucrado en el desarrollo del título. En cuanto a cursos de formación la Universidad de Vigo oferta una amplia variedad de cursos (plataforma Bubela) que creemos cubre todas

las necesidades formativas del título.

Por otro lado, el INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN recomendaba "Al tratarse de un Centro en que se imparten otras titulaciones y la propuesta corresponder al ámbito de la Ingeniería Técnica de Minas, recomendaba completar la información con la referente a la dedicación del profesorado al título propuesto y el perfil profesional, con énfasis en el título y su experiencia en relación con el que se propone"

Dada la gran dificultad de establecer el perfil de profesorado ya que varias asignaturas se comparten por varios profesores y grados y exigiría una ponderación que desvirtúa el análisis de los resultados, en este apartado se ha decidido estudiar el perfil del profesorado del centro a partir de los datos enviados por la Universidad, en lugar del profesorado específico del título. Esto no resta validez al análisis ya que durante el curso 2011/12 son prácticamente comunes todas las asignaturas de los dos grados y además el profesorado de los dos masters son también docentes del grado que aquí se analiza. La media de quinquenios del profesorado es de 2.02 lo que determina un grado de experiencia docente adecuado mientras que por otra parte la media de sexenios es de 1.16 lo que también determina alto grado de capacitación científica de los mismos. El porcentaje de mujeres es del 46% lo que determina también que está equilibrado para adecuarse a los principios de igualdad de género que rigen la sociedad. El 62% del profesorado es funcionario con una media de antigüedad de 13 años y el porcentaje de doctores es de 70%. Estos indicadores creemos que son adecuados si bien se considera que la media de sexenios debería ser mayor dado la antigüedad del profesorado.

Para hacer pública la información sobre la dedicación y perfil profesional se ha publicado en la web durante el curso 11-12 el profesorado de los títulos que imparte el centro a partir de los datos facilitados por la Universidad. Esta información se irá actualizando anualmente según se aprueben los POD de los títulos para cada curso académico.

Por parte del alumnado y a través de las encuestas de satisfacción, el nivel que otorgan a los recursos humanos en el apartado de actividad docente del profesorado es de 4.9 con apenas diferencias de opinión por sexo. Creemos que este apartado se debe mejorar con propuestas de mejora como el uso de plataformas virtuales docentes por parte del profesorado. En el apartado de su relación con los colectivos implicados en acciones de orientación otorgan una puntuación de 3.8 aquí si que con una gran diferencia por sexo (H:4.7, M:2.5). En este sentido se ha modificado el PAT durante este curso académico incorporando alumnos en las labores de tutorización que, por su cercanía con el resto de compañeros, permitan unas labores de tutorización más eficaces.

CONCLUSIONES:

Durante el curso académico 2011/12 estimamos que los recursos humanos con los que inicialmente se verificó la memoria no han sufrido modificaciones ni en cuanto a los criterios de calidad del profesorado, ni en cuanto a la cantidad, ni en cuanto a los perfiles y no se considera necesario realizar modificaciones. Por otra parte es necesario realizar un esfuerzo adicional en la publicitación de dichos recursos para los actores interesados.

Buenas prácticas

- Presentar físicamente a los alumnos de 1º curso el primer día de clase a todo el personal académico no docente con el que van a tener relación durante el desarrollo del título. Es decir, coordinadores de título y curso, coordinador del Plan de Acción Tutorial (PAT), tutores del PAT, miembros de la dirección del centro, responsable de relaciones internacionales, etc.
- Desde las coordinaciones de curso del título se ha hecho un esfuerzo en incorporar al uso de las plataformas informáticas docentes (FAITIC en la Universidad de Vigo) a los escasos miembros del PDI que todavía no utilizaban dichas facilidades. La incorporación se desarrolló a través de cursos de formación personalizados a mayores de los ya ofertados por la Universidad de Vigo.
- Reconocimientos verbales en actos académicos y elaboración de diplomas acreditativos a todos aquellos miembros de la comunidad académica y administrativa del centro relacionado con el título cuando presten servicios al centro o al título más allá de sus obligaciones habituales o cuando lo realizan de forma notable.

Propuestas de mejora

- Mejorar la información pública relativa a este criterio. Dado que es una propuesta de mejora común a todos los criterios se va a incluir como una propuesta de mejora transversal en el criterio 9.
- Publicitar en la web del centro el perfil del profesorado que todos interviene en el desarrollo del título.
- Proponer al profesorado el uso de herramientas docentes como las píldoras docentes. Esta herramienta consiste en la grabación de una exposición magistral de determinados contenidos docentes generalmente aquellos más difíciles de asimilar por parte del alumnado.

Breve descripción de las modificaciones

No da ha lugar.

Justificación de las modificaciones

No da ha lugar.

Outros anexos

IF G. Ing. Energia-UVI.pdf

Informe Seguimiento Grado IE JE111028.pdf

Nueva_memoria_Ing_Energia_270510_.pdf

PA05.pdf

PA06.pdf

PE02.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Recursos materiales y servicios. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Publicar en la web los recursos materiales y servicios disponibles dedicados a este título

Punto débil detectado

No se encuentra de manera clara y accesible los recursos materiales y servicios dedicados a este título

Ámbito de aplicación

Todos los grupos de interés

Responsable de su aplicación

Equipo directivo

Objetivos específicos

Aunque en la planificación de cada curso académico se hace la asignación de espacios, medios materiales y servicios para todas las titulaciones del centro y esta información esta a disposición del alumnado y profesorado en la planificación de cada curso académico, la información sobre los recursos materiales y servicios del centro no está disponible de forma clara y accesible para el público en general. .

Actuaciones a desarrollar

- Publicitar en la web los recursos materiales y servicios dedicados al título

Periodo de ejecución

Curso 2012-2013

Recursos / financiamiento

Recursos y financiamiento del centro

Indicadores de ejecución

Información Publica en la WEB

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Para la reflexión de este apartado hemos tenido en cuenta, entre otros, los siguientes documentos:

- Memoria Verifica
- Autoinforme de Seguimiento Títulos Oficiales 2010-2011
- Informe Final de Seguimiento Grado IE 2010-2011 emitido por la ACSUG
- Procedimiento PA07 "Gestión de los Recursos Materiales"
- Procedimiento PA08" Gestión de los Servicios"
- Indicadores del Procedimiento PM01 "Medición, Análisis y Mejora" del SGIC (INX-E01)

Con el fin de garantizar la disponibilidad e idoneidad de los recursos existentes en cada momento, se cuenta con el Procedimiento para la Gestión de los Recursos Materiales (código PA07) y con el Procedimiento para la Gestión de los Servicios (código PA08), ambos contenidos entre los procedimientos de apoyo del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Centro.

El centro es pionero en el cumplimiento de las normativas relativas a accesibilidad contando con rampas y ascensores además de pupitres adaptados en todas las aulas docentes. El acceso a todas las dependencias del centro está preparado para personas con discapacidad.

Un posible problema detectado que no ha repercutido en la docencia del título durante el curso 2011/12 es la cada vez más reducida partida para la compra y mantenimiento del material de laboratorio parte esencial de los grupos B del título. Otro posible problema es que a la hora de desarrollar los calendarios académicos para el curso 2012/13 se ha dado mucha más flexibilidad a los centros por parte de la Universidad. Al compartir el título algunos laboratorios con la Escuela de Ingeniería Industrial y tener ésta mayor libertad para elaborar su calendario pueden surgir problemas de coordinación. Esto se le ha manifestado verbalmente al correspondiente vicerrector al presentar éste el calendario 2012/13 a los centros del ámbito de la ingeniería en el campus de Vigo.

Finalmente, esto no repercutió en el curso 2011/12 y hasta el momento tampoco en el curso 2012/13 debido a una temprana coordinación de planificación con el citado centro, ya que tal y como recomendaba el INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN "Teniendo en cuenta que se van a impartir otros títulos, se recomienda precisar la dedicación de los medios materiales y servicios disponibles al título propuesto" el centro para la planificación de cada curso académico (horarios, prácticas, evaluación) hace la asignación de espacios, medios materiales y servicios para todas las titulaciones del centro.

Sin embargo en la valoración del informe de seguimiento del curso 2010/11 por parte de la ACSUG se critica el hecho de que "No se facilita información sobre los recursos materiales y servicios disponibles dedicados a este título". A pesar de que los

grupos implicados directamente, profesores y alumnos, si disponen de esta información al inicio del curso, de cara a ampliar la información a otros grupos de interés se pretende detallar en la web del centro dicha información.

Por último, el centro tiene desarrollado el IT01-PC08 "Plan de Servicios Permanentes" con el fin de que el equipamiento y los servicios que ofrece a sus titulaciones sean adecuados a las necesidades de las mismas, éste se revisa para adaptar los espacios del centro a las necesidades que vayan surgiendo. El nivel de satisfacción de este criterio por parte de todos los interesados que intervienen en el título es de 4,9 entre los alumnos y 5,6 entre el profesorado siendo este el indicador mejor valorado en la encuesta de satisfacción.

CONCLUSION:

Los recursos materiales y servicios disponibles y que se reflejaron en la memoria han sido suficientes este año. Con la dotación anual de la Universidad se mantienen y actualizan, en la medida de lo posible, los recursos en los laboratorios docentes, las aulas informáticas y aulas docentes.

Buenas prácticas

Revisión y Dotación de los recursos materiales según surjan las necesidades. En el curso 2011-2012 fueron:

- Armario para alimentación de portátiles. Existe un armario en un aula docente donde es posible dejar portátiles cargando la batería.
- Incorporación de enchufes accesibles desde los pupitres en 6 aulas docentes con objeto de que los alumnos puedan utilizar portátiles en las citadas aulas.
- Se ha equipado de cañón y pantalla tanto el aula informática de acceso libre como la sala de juntas del centro con objeto de poder ser utilizadas como aulas docentes en caso de necesidad.
- Incorporación de una columna adicional de pupitres aislada en 3 aulas docentes para facilitar la realización de pruebas escritas. Debido a la habitual separación entre alumnos en las pruebas escritas, esta columna llega a suplir la necesidad de un aula adicional para su realización.
- Adquisición de 20 sillas de pala portables. Facilita la realización de pruebas escritas en cualquier aula así como puntuales saturaciones de aulas docentes en el desarrollo de clases magistrales.
- Equipamiento de portátiles tipo Tablet-PC en todas las aulas además de distribución a todo el profesorado de llaves del cofre que contiene dicho ordenador así como mandos a distancia y punteros. Evita tiempos muertos de arranque ordenador y desplazamiento a conserjería por parte del profesorado en busca del citado material susceptible anteriormente de sustracción.
- Equipamiento de cañones en los laboratorios que así lo solicitaron. Permite simultanear contenidos prácticos físicos con virtuales.

Revisión y Dotación de los servicios según surjan las necesidades. En el curso 2011-2012 fueron:

- Servicio de préstamo de portátiles (27 portátiles) a disposición del alumnado del centro. Ocasionalmente también se usa para docencia cuando las aulas informáticas no están disponibles. La dirección del centro ha puesto ha implantado un procedimiento para su préstamo.
- Servicio de grabación de contenidos docentes magistrales. Se ha equipado un aula que permite la grabación de clases magistrales.
- Servicio de videoconferencia. Se ha equipado un aula con todas las facilidades para este tipo de servicio.

Propuestas de mejora

- Mejorar la información pública relativa a este criterio. Dado que es una propuesta de mejora común a todos los criterios se va a incluir como una propuesta de mejora transversal en el criterio 9.
- Facilitar información sobre los recursos materiales y servicios disponibles dedicados a este título en la web del centro.

Breve descripción de las modificaciones

No hay modificaciones.

Justificación de las modificaciones

No hay modificaciones.

Otros anexos

IF G. Ing. Energia-UVI.pdf

Informe Seguimiento Grado IE JE111028.pdf

Nueva_memoria_Ing_Energia_270510_.pdf

PA07.pdf

PA08.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Resultados previstos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Publicitar en la web las Tasas del Título

Punto débil detectado

No es publica esta información

Ámbito de aplicación

Todos los grupos de interés

Responsable de su aplicación

Equipo Directivos

Objetivos específicos

- Publicar en la web las tasas del titulo
- Actualizarlas anualmente

Actuaciones a desarrollar

- Publicacion en la web de las tasas

Periodo de ejecución

Curso 2012-2013

Recursos / financiamiento

No se requieren

Indicadores de ejecución

- Informacion Publica en la Web

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento**Resultados obtenidos****Grado de satisfacción****Acciones correctoras a desarrollar****Outros anexos**

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Resultados previstos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Elaborar de forma sistemática un perfil de rendimiento académico

Punto débil detectado

Diferencias en el rendimiento académico entre materias y cursos.

Ámbito de aplicación

Grupos de Interes: Estudiantes y Profesorado

Responsable de su aplicación

Coordinador de Curso

Objetivos específicos

Elaborar de forma sistemática un perfil de rendimiento académico interno tanto por curso académico como por materia. y posteriormente también por asignaturas. Esta actividad debería ser desarrollada por los coordinadores de curso. En cualquier caso se solicitará a la secretaria de alumnos del centro una informe anual sobre los resultados obtenidos en cada una de las materias y convocatorias tras finalizar el límite de actas.

- Aumentar la participación en las encuestas de satisfacción

Actuaciones a desarrollar

- Solicitar al Negociado de Asuntos Académicos un informe anual de los resultados obtenidos en cada materia.
- Elaborar las estadísticas
- Incluir los datos en el espacio de coordinación común
- Establecer nuevos indicadores (propios del título) dentro del SGIC

Periodo de ejecución

Curso 2012-2013

Recursos / financiamiento

Recursos del Negociado de Asuntos Académicos

Indicadores de ejecución

Definir nuevos indicadores en el SGIC

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Resultados previstos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Incluir la tasa de rendimiento y de éxito en la memoria verifica

Punto débil detectado

Es necesario explicitar que evidencias numéricas van a ser utilizadas para valorar la consecución de objetivos y la evolución del título

Ámbito de aplicación

Todos los Grupos de Interes: Estudiantes, PDI, PAS, Organos de Gobierno de la Univerisidad, Egresados, Empleadores, Sociedad.

Responsable de su aplicación

Equipo Directivo ETSI Minas

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

Periodo de ejecución

Recursos / financiamiento

No se requieren

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Para la reflexión de este apartado hemos tenido en cuenta, entre otros, los siguientes documentos:

- Memoria Verifica
- Autoinforme de Seguimiento Títulos Oficiales 2010-2011
- Informe Final de Seguimiento Grado IE 2010-2011 emitido por la ACSUG
- Procedimiento PC06: "Planificación y Desarrollo de la Enseñanza"
- Procedimiento PC05: "Orientación al Estudiante"
- Procedimiento PC07 "Evaluación de los aprendizajes"
- Indicadores del Procedimiento PM01 "Medición, Análisis y Mejora"

El Sistema de Garantía Interna de Calidad toma como indicadores para la medición de resultados académicos las tasas de graduación, abandono, éxito y rendimiento. Las tasas de éxito y rendimiento no están definidas en la Memoria y a mayores si está definida y estimada la de eficiencia. Los resultados de estas tasas se muestran en documento anexo.

Las tasas de abandono y graduación todavía no se pueden estimar. La tasa de éxito durante el curso 2011/12 fue de 86%. El valor medio obtenido para esta tasa en el curso 10/11 fue del 81% por lo que se ve una evolución claramente positiva respecto del curso anterior. Por lo que respecta a la tasa de rendimiento fue del 81% y 84% para alumnos y alumnas respectivamente. Se considera un nivel satisfactorio y con unas diferencias por sexos no significativas. El valor medio obtenido para este valor en el curso 2010/11 fue del 77% por lo que se ve una evolución claramente positiva. Estas tasas no aparecen descritas en la memoria verifica.

Tal y como recoge el Informe Final de Seguimiento del Grado para el curso 2010-2011 emitido por la ACSUG, estas tasas no están publicas en la web por lo que deberán ser publicadas en la misma y actualizadas anualmente.

Por otro lado y tal y como se comentó en el criterio 5 de planificación y desarrollo de las enseñanzas, dentro de los mecanismos de coordinación del grado se recogen como indicadores temporales para la evaluación de los resultados de aprendizaje la tasa de alumnos aprobados sobre presentados. Los datos son proporcionados por los coordinadores de las distintas materias de 1º y 2º curso. A la vista de estos indicadores se extraen las siguientes conclusiones: En 1º curso, el porcentaje de no presentados no supera, excepto en una materia, el 5% siendo la media del 3%. El índice de suspensos, excepto en tres materias no supera el 15%, siendo la media del 20%, por lo que la media de aprobados es del 80%. En 2º curso, el porcentaje de no presentados se eleva, con una media del 20%, el porcentaje de aprobados excepto en alguna materia disminuye de media al 60%.

A pesar de disponer de estos datos, faltan datos de algunas materias o en algunos casos no son comparables ya que algunos

resultados son aprobados sobre presentado y otros sobre matriculados o de distintas convocatorias. Por lo tanto se hace necesaria una desagregación de los resultados por convocatoria, materia y curso para detectar cualquier posible desviación. Dentro de esto también debería evaluarse separadamente los resultados entre alumnos que sigan la evaluación continua y los que no.

Otra herramienta de que se dispone para evaluar los resultados del grado son las encuestas y reuniones con alumnos del PAT donde se detectan durante el curso académico posibles deficiencias que han sido puntualmente solucionadas según se comento en el criterio 5 y tenidas en cuenta en la elaboración de las guías docentes del curso 2012-2013.

CONCLUSION:

Los resultados previstos están en consonancia con los planificados en la memoria verifica. A pesar de ello consideramos necesario hacer un seguimiento más detallado por asignaturas al menos de las tasas de éxito que nos permita por un lado mejorarlas o al menos una detección precoz en caso de que disminuya. En el momento que se pueda también habrá que hacer el seguimiento de las tasas de abandono y graduación.

Buenas prácticas

- Los coordinadores de curso elaboran estadísticas con los resultados académicos de cada una de las asignaturas que posteriormente se analizan con los docentes. Esta información está accesible para todos los profesores en el espacio de coordinación común en la plataforma TEMA. Si bien la dirección dispone de esta información se está tratando de conseguirlas de manera oficial a través de las actas de notas pues son las notas definitivas.
- Realización de encuestas sobre la dedicación y dificultad de los alumnos en cada una de las materias implantadas, con el fin de proponer las mejoras oportunas para mejorar las tasas.

Propuestas de mejora

- Mejorar la información pública relativa a este criterio. Dado que es una propuesta de mejora común a todos los criterios se va a incluir como una propuesta de mejora transversal en el criterio 9.
- Publicar en la web las tasas del título
- Elaborar de forma sistemática un perfil de rendimiento académico propio por curso académico inicialmente y posteriormente también por asignaturas. Esta actividad debería ser desarrollada por los coordinadores de curso. En cualquier caso se solicitará a la secretaria de alumnos del centro un informe anual sobre los resultados obtenidos en cada una de las materias y convocatorias tras finalizar el límite de actas.

Breve descripción de las modificaciones

- Incluir la tasa de rendimiento y de éxito en la memoria verifica.

Justificaciones de las modificaciones

Es necesario explicitar que evidencias numéricas van a ser utilizadas para valorar la consecución de objetivos y la evolución del título.

Outros anexos

IF G. Ing. Energia-UVI.pdf
Informe Seguimiento Grado IE JE111028.pdf
Nueva_memoria_Ing_Energia_270510_.pdf
PC05.pdf
PC06.pdf
PC07.pdf
Tabla_Energia.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Implementación de una nueva WEB para el Grado

Punto débil detectado

La información sobre el grado se encuentra en ocasiones dispersa en la web del centro y de la universidad

Ámbito de aplicación

Todos los grupos de interés

Responsable de su aplicación

Equipo Directivo

Objetivos específicos

Implementar una web específica para el título según el modelo diseñado por el Area de Calidad que satisface los requerimientos en cuanto a contenidos, estructura y accesibilidad de la información relativa al título.

Actuaciones a desarrollar

- Solicitar la pagina web al area de calidad
- Completar la informacion
- Enlazar desde la web del centro la web del titulo

Periodo de ejecución

Curso 2012-2013

Recursos / financiamiento

Servicios Informaticos de la Universidad de Vigo

Indicadores de ejecución

- Nueva web del título

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Parcial

Resultados obtenidos

- Se ha solicitado al área de calidad y a los servicios informáticos la web diseñada por la Universidad para este fin, aunque todavia no la han habilitado

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Mejorar las Encuestas de Satisfacción

Punto débil detectado

Baja participación de estudiantes y PDI en las encuestas de satisfacción

Ámbito de aplicación

Grupos de interes: Estudiantes y Profesorado

Responsable de su aplicación

Equipo Directivo

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

- Informar sobre la importancia de las encuestas de satisfaccion
- Informar mediante mails de los plazos y procedimiento
- Informar de los resultados

Periodo de ejecución

Curso 2012-2013

Recursos / financiamiento

No se requieren

Indicadores de ejecución

- Indices de Participacion

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Adaptar el SGIC al nuevo Sistema de la Universidad

Punto débil detectado

Los procedimientos y evidencias del SIGC son largos, confusos y no aportan información relevante para la revisión y mejora del Título

Ámbito de aplicación

Todos los grupos de Interes

Responsable de su aplicación

Comision de Calidad

Objetivos específicos

- Modificar el SGIC

Actuaciones a desarrollar

- Participar en el nuevo diseño del SGIC que el Area de Calidad está desarrollando
- Adaptar el SGIC vigente del centro al nuevo Sistema

Periodo de ejecución

Curso 2012-2013

Recursos / financiamiento

Recursos del Area de calidad de la Universidad de Vigo

Indicadores de ejecución

Aprobacion en Junta de Escuela del nuevo SGIC

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Definir indicadores propios para el título derivados de las evidencias que se recogen del PAT y de los mecanismos de Coordinación

Punto débil detectado

Existe información sobre el desarrollo del título que no se recoge de forma sistematizada y por tanto no se utilizadpara la mejora del título

Ámbito de aplicación

Todos los grupos de interés

Responsable de su aplicación

Comision de Calidad

Objetivos específicos

Definir indicadores propios para el título derivados de las evidencias que se recogen fundamental mente del PAT y de los mecanismos de Coordinación

Actuaciones a desarrollar

- Definir indicadores derivados de las encuestas del PAT
- Definir indicadores derivados de los mecanimos de coordinación
- Incluirlos en el SGIC

Periodo de ejecución

Curso 2012-2013

Recursos / financiamiento

Recursos del Centro

Indicadores de ejecución

- Aprobacion en Junta de Escuela de los nuevos indicadores

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Incluir en la memoria verifica el nuevo plan de calidad del centro

Punto débil detectado**Ámbito de aplicación**

Todos los Grupos de Interes: Estudiantes, PDI, PAS, Organos de Gobierno de la Univerisidad, Egresados, Empleadores, Sociedad.

Responsable de su aplicación

Equipo Directivo ETSI Minas

Objetivos específicos**Actuaciones a desarrollar****Periodo de ejecución****Recursos / financiamiento**

No se requieren

Indicadores de ejecución**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento**Resultados obtenidos****Grado de satisfacción****Acciones correctoras a desarrollar****Outros anexos**

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Para la reflexión de este apartado hemos tenido en cuenta, entre otros, los siguientes documentos:

- Memoria Verifica
- Autoinforme de Seguimiento Títulos Oficiales 2010-2011
- Informe Final de Seguimiento Grado IE 2010-2011 emitido por la ACSUG
- Manual del SGIC
- Esquema Nuevo Plan de Calidad.

El centro tiene totalmente desarrollado e implantado el SIGC. Tal y como se demuestra en el presente informe de seguimiento, la mayoría de los procedimientos que establece el SIGC y las evidencias generadas en cada uno de estos procedimientos están actualizadas y subidas a Aplicación del Sistema de Garantía de Calidad (ASGC) de la Universidad de Vigo.

Según el informe de la ACSUG, en el apartado del cumplimiento del proyecto se indica que "La reflexión realizada facilita la detección de deficiencias, estando las propuestas de mejora encaminadas a solucionarlas" y también que "Se debe continuar con la implantación del SGIC, siguiendo lo establecido en el manual y los diferentes procedimientos, con las mejoras oportunas que vayan surgiendo; dicha implantación estará completa en un periodo breve de tiempo."

Se ha propuesto la mejora y desarrollo de varios de estos procedimientos y evidencias en la reflexión realizada en cada uno de los criterios asociados del presente informe proponiendo las acciones de mejoras oportunas. Sin embargo otros todavía no han sido revisados ya que todavía no procedían. Por ejemplo, el Centro cuenta con un procedimiento para la Gestión y Revisión de las Prácticas Externas Integradas en el Plan de Estudios (código PC10). No obstante, dado que el 2011/12 es el segundo año en el que se imparte la titulación todavía no ha habido alumnos que hayan realizado prácticas externas. Por el mismo motivo tampoco ha habido alumnos que hayan participado en los programas de movilidad, si bien, el Centro cuenta con sendos procedimientos para la Gestión y Revisión de la Movilidad de los Estudiantes Enviados (código PC08) y de los Estudiantes Recibidos (código PC09). De nuevo, sucede lo mismo con la información sobre inserción laboral, en el Centro disponemos de un procedimiento para la Gestión de la Inserción Laboral (código PC11), pero dado que todavía no hay alumnos graduados, tampoco disponemos de información al respecto. El centro cuenta también con un procedimiento para la Suspensión de un Título (código PA02), que de ser necesario se aplicaría a la titulación.

Sin embargo se sigue considerando que muchos de los procedimientos y evidencias del SIGC son largos, confusos y no aportan información relevante para la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios por lo que se propuso su modificación. Un análisis crítico derivado de las dificultades de implantación, no de la implantación en si misma que estamos de acuerdo que avanza a buen ritmo, sino del grado de eficiencia del SIGC, nos lleva a pensar que por un lado no es práctico y que por otro lado no aporta toda la información que cabría desear por la dedicación que recibe. En este sentido y de acuerdo con la comisión

interna de calidad se acordó solicitar una revisión de todo el sistema. En esa línea el área de calidad de la Universidad de Vigo acordó remodelar los SGIC de todos los centros (incluidos adscritos). Durante los meses de Junio y Julio 2012 se ha dividido el trabajo en 4 subcomisiones compuestas exclusivamente por los coordinadores de calidad de los diferentes centros que se han encargado de desarrollar el nuevo sistema mucho más práctico y reducido que el anterior. Se espera empezar a implantar el nuevo SGIC durante el curso académico 2012/13. La nueva propuesta de SGIC todavía no esta plenamente operativa en las fechas en las que elabora este informe.

El manual y todos los procedimientos vigentes del SGIC del centro, están disponibles para todos los grupos interesados en la página web del Centro. Alguna de las evidencias también están a disposición de todos los grupos de interés en la web del centro, otros sin embargo sólo son accesibles a través de la aplicación para gestión de las evidencias ASGC. En este sentido y según las recomendaciones de la ACSUG en su informe, la Universidad ha desarrollado una plataforma de acceso tanto a las evidencias del SGIC como a los informes de seguimiento de títulos y a la exposición pública de los mismos que ya está siendo utilizada en la elaboración del presente informe.

En cuanto a la información pública relativa al título, a lo largo de la elaboración del presente informe se han detectado deficiencias en la información de cuestiones puntuales de cada criterio y en esos casos se ha incluido como una acción de mejora en cada uno de esos criterios. Sin embargo se ha puesto de manifiesto también que aunque la mayoría de la información del título se encuentra pública, está en ocasiones dispersa (web de la universidad y web del centro), y por lo tanto no se encuentra clara ni accesible, por lo que también se ha incluido como acción de mejora en todos los criterios "Mejorar la información de este criterio" aunque no se ha desarrollado en cada criterio ya que al considerarse común a todos los criterios se va a incluir en este criterio como acción transversal.

En este sentido la Universidad de Vigo ha diseñado una web e invitado a los centros a adscribirse a este modelo de web que satisface los requerimientos de información publica en cuanto a contenidos, estructura y accesibilidad. Desde el centro se ha solicitado por escrito al área de calidad y a servicios informáticos una web para cada uno de los títulos, ya que en la actualidad se tienen una web únicamente para el centro y que una vez implementadas se enlacen desde la web del centro. En el momento de la redacción del autoinforme estamos a la espera de que nos confirmen el inicio del proceso para implementar dichas webs.

Otra acción de mejora transversal que se propone, dado que también se ha puesto de manifiesto a lo largo de la redacción del autoinforme es la de aumentar la participación tanto del alumnado como del profesorado en las encuestas de satisfacción. Esta acción ya se propuso en el autoinforme del curso anterior y aunque se desarrollaron las acciones previstas los resultados no han sido satisfactorios. En el curso 2011-2012 la participación ha sido de 31.6% entre el profesorado y del 8.5 % entre el alumnado. En cualquier caso y comparado con el curso 2010/11 es claro que el nivel de participación a aumentado entre el alumnado pero de forma no significativa (pasa del 8.3% al 8.5%) mientras que ha disminuido de forma significativa entre el profesorado (pasa del 38.1% al 31.6%). Esto es preocupante y aparece claramente como una acción de mejora prioritaria debido a que es imprescindible no sólo información sino también que sea abundante para poder estimar los valores medios con fiabilidad. El grado de satisfacción medio tanto entre el profesorado como entre el alumnado es de 5 sobre 7, sin embargo como se ha comentado dada la escasa participación no es representativa.

El Plan de Mejoras del curso 10-11 derivado del SGIC y del informe de seguimiento se encuentra público en la web del centro, sin embargo este Plan de Mejoras se redactó para el conjunto de títulos del centro en un único documento. Por lo que se considera que los futuros Planes de Mejoras deben estar desglosados por Título. Además y tras la realización del presente informe se debe publicar el seguimiento de las acciones de mejora del curso 2010-2011 para evaluar el grado de cumplimiento y resultados obtenidos.

Dentro de las acciones de mejoras derivadas del informe anterior se encontraba el establecimiento de indicadores para desarrollar el procedimiento PM01 "Medición, Análisis y Mejora". Estos indicadores han sido definidos y aprobados en Junta de Escuela y recogidos para la redacción del presente informe y establecimiento del nuevo plan de mejoras del curso 11-12. Además se considera que se deben definir indicadores propios para el título derivados de las evidencias que se recogen fundamentalmente del PAT y de los mecanismos de Coordinación.

CONCLUSIONES:

Se considera que muchos de los procedimientos y evidencias del SIGC son largos, confusos y no aportan información relevante para la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios por lo que se propuso su modificación y esta está pendiente de implantación. Se han establecido indicadores en el procedimiento de Medición, Análisis y Mejora. Se debe mejorar la participación en las encuestas de satisfacción.

Buenas prácticas

- Apoyo continuado por parte de la comisión de garantía de calidad a todos los coordinadores de título implantados en el centro tratando de aunar criterios y crear sinergias que mejoren el plan de calidad en general y cada título en particular.
- Implicar a todos los coordinadores de título en la elaboración de los informes de seguimiento del resto de títulos lo que permite críticas y opiniones que incrementan el grado de reflexión a realizar.

Propuestas de mejora

- Mejorar la información pública relativa a este criterio. Dado que es una propuesta de mejora común a todos los criterios se va a incluir como una propuesta de mejora transversal en el criterio 9.
- Aumentar la participación en las encuestas de satisfacción. Dado que es una propuesta de mejora común a todos los criterios se va a incluir como una propuesta de mejora transversal en el criterio 9.
- Adaptar el SGIC al nuevo Sistema de Calidad de la Universidad
- Definir indicadores propios para el título derivados de las evidencias que se recogen fundamental mente del PAT y de los mecanismos de Coordinación.

Breve descripción de las modificaciones

- Incluir en la memoria verifica el nuevo plan de calidad del centro.

Justificación de las modificaciones

Cambio en el SGIC a nivel de Universidad

Outros anexos

- IF G. Ing. Energia-UVI.pdf
- Informe Seguimiento Grado IE JE111028.pdf
- MSGIC.pdf
- NUEVO PLAN CALIDAD 2012.pdf
- Nueva_memoria_Ing_Energia_270510_.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Para la reflexión de este apartado hemos tenido en cuenta, entre otros, los siguientes documentos:

- Memoria Verifica
- Autoinforme de Seguimiento Títulos Oficiales 2010-2011
- Informe Final de Seguimiento Grado IE 2010-2011 emitido por la ACSUG

El calendario de implantación se está desarrollando tal como estaba planificado. Los alumnos de la titulación a extinguir con contenidos muy relacionados con el nuevo título se están incorporando a este de forma natural en función de las circunstancias curriculares de cada alumno.

Por otro lado ya se han tomado medidas en forma de reglamento para adaptar la normativa actual al grado, en este sentido se aprobó en Junta de Escuela la "Normativa de la ETSE de Minas para el Programa de Intercambio Sócrates-Erasmus". Sin embargo hay que desarrollarlo plenamente.

En cuanto a las practicas externas desde la Universidad se ha aprobado el "Reglamento de Prácticas Académicas Externas del Alumnado de la Universidad de Vigo" que deberá adaptarse al grado.

Queda por regular también durante el presente curso académico la normativa de los futuros Trabajos Fin de Grado de manera que los alumnos puedan desarrollarlo durante el curso 2013/14.

Se ha estudiado la posible implantación simultánea de los cursos 3º y 4º del título en el curso académico 2012/13 para facilitar la incorporación a los alumnos del título a extinguir de Ingeniero de Minas que quisieran optar por la vía del grado. Esto se ha rechazado finalmente ya que las actuales circunstancias económicas imponen al centro duros ajustes en forma de contratos programa con la universidad que impiden la implantación de un curso no planificado inicialmente coexistiendo con todavía los cursos de 4º y 5º del título a extinguir.

La oferta formativa del centro se prevé que se complete con un master de carácter profesionalizante que permita completar las atribuciones profesionales y de acceso a la profesión regulada de Ingeniero de Minas. Si bien esto no es de obligado cumplimiento para la correcta implantación del presente título si consideramos que el centro debe desarrollarlo para no perder el patrimonio formativo que tiene en la actualidad. Como ya se comentó en otro criterio anterior el coordinador de este título debe intentar incorporarse a cualquier órgano que desde la escuela se cree para desarrollar el futuro master tratando de facilitar en lo posible la incorporación de los alumnos de este título de la manera más eficiente posible.

Por otro lado los cursos ya implantados están recibiendo nuevas incorporaciones, al margen de las naturales previstas, provenientes de otros títulos de grado sin ninguna incidencia. Se hace mención a este apartado como evidencia del normal desarrollo del título.

CONCLUSION:

La información sobre el calendario de implantación está clara y accesible. Se está cumpliendo según lo establecido en la memoria. El procedimiento para reconocimiento y adaptación de estudiantes del plan de estudios anterior facilita la adaptación. Las enseñanzas que se extinguen siguen claramente especificadas y publicadas.

Buenas prácticas

- Revisión de guías docentes y propuesta automatizada de una tabla de convalidaciones entre las asignaturas (aparte de las de formación básica lógicamente) del título analizado y el otro título ofertado por el centro para facilitar la movilidad entre ambos.
- Charlas informativas sobre los diferentes itinerarios posibles dentro del centro a escoger por parte del alumnado.

Propuestas de mejora

- Mejorar la información pública relativa a este criterio. Dado que es una propuesta de mejora común a todos los criterios se va a incluir como una propuesta de mejora transversal en el criterio 9.
- Desarrollar el reglamento de Trabajo Fin de Grado
- Desarrollar/Adaptar el reglamento de movilidad estudiantil
- Desarrollar /Adaptar el reglamento de prácticas externas
- Desarrollar la oferta formativa de master que complete las atribuciones profesionales reguladas por ley por el título a extinguir de Ingeniería de Minas y ofertar la incorporación de los alumnos de este título de manera que puedan completar sus competencias y acceder a las atribuciones de una profesión regulada.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

- IF G. Ing. Energia-UVI.pdf
- Informe Seguimiento Grado IE JE111028.pdf
- Normativa_intercambio_Erasmus.pdf
- Nueva_memoria_Ing_Energia_270510_.pdf
- reg_pract_externas.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Calendario de Implantación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Desarrollar el reglamento de Trabajo Fin de Grado

Punto débil detectado

No se tiene Reglamento de Trabajo Fin de Grado

Ámbito de aplicación

Grupo de Interés: Estudiantes

Responsable de su aplicación

Equipo Directivo

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

- Elaborar la propuesta de Reglamento TFG
- Aprobar en Junta de Escuela el reglamento TFG

Periodo de ejecución

Curso 2012-2013

Recursos / financiamiento

No son necesarios

Indicadores de ejecución

Aprobación en Junta de Escuela del Reglamento del TFG

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Otros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Calendario de Implantación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Desarrollar/Adaptar el reglamento de movilidad estudiantil

Punto débil detectado

No se tiene Reglamento de Movilidad Estudiantil

Ámbito de aplicación

Grupo de Interés: Estudiantes

Responsable de su aplicación

Equipo Directivo

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

- Elaborar la propuesta de Reglamento de Movilidad Estudiantil
- Aprobar en Junta de Escuela el Reglamento de Movilidad Estudiantil

Periodo de ejecución

Curso 2012-2013

Recursos / financiamiento

No son necesarios

Indicadores de ejecución

Aprobación en Junta de Escuela del Reglamento de Movilidad Estudiantil

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Parcialmente

Resultados obtenidos

Durante el curso 2011-2012 se aprobó en Junta de Escuela los criterios para acceder a programas de movilidad para los alumnos de Grado.

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Calendario de Implantación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Desarrollar /Adaptar el reglamento de prácticas externas

Punto débil detectado

No se tiene Reglamento actualizado del Practicas Externas

Ámbito de aplicación

Grupo de Interés: Estudiantes

Responsable de su aplicación

Equipo Directivo

Objetivos específicos**Actuaciones a desarrollar**

- Elaborar la propuesta de Reglamento de PE
- Aprobar en Junta de Escuela el Reglamento de PE

Periodo de ejecución

Curso 2012-2013

Recursos / financiamiento

No son necesarios

Indicadores de ejecución

Aprobacion en Junta de Escuela del Reglamento de Practicas Externas

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento**Resultados obtenidos****Grado de satisfacción****Acciones correctoras a desarrollar****Outros anexos**

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Calendario de Implantación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Desarrollar la oferta formativa de un Master

Punto débil detectado

No existe en la actualidad oferta de Master que habilite para una profesión regulada para los alumnos de grado

Ámbito de aplicación

Todos los grupos de interés

Responsable de su aplicación

Equipo Directivo y Comisión de elaboración de Plan de Estudios de Master

Objetivos específicos

- Desarrollar la oferta formativa del master que complete las atribuciones profesionales reguladas por ley y ofertar la incorporación de los alumnos de este título.

Actuaciones a desarrollar

- Creación de una comisión de elaboración del plan de estudios de Master
- Elaboración de la propuesta
- Aprobación en Junta de Escuela

Periodo de ejecución

Curso 2012-2013

Recursos / financiamiento

Recursos del Centro

Indicadores de ejecución

- Memoria Verifica del Master

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores



Tablas Seguimiento PM 10-11 y Recomendaciones ACSUG 10-11 DEF1.pdf

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ingeniería de la Energía

Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".



Tabla IE 11-12 Definitiva.pdf

Outros anexos